



Para los Estudios de Posgrado en Derecho es un gusto ofrecerle la siguiente información, referente a la ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL, que se imparte en la Universidad de Costa Rica. No dude en contactarnos si desea que ampliemos algún detalle.

TÍTULO QUE OTORGA EL PROGRAMA

ESPECIALISTA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

SEDES

- Rodrigo Facio en San Pedro
- Sede Occidente en San Ramón
- Sede Liberia en Guanacaste (NUEVA)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de la Maestría en Derecho Notarial y Registral, después de realizar un profundo análisis sobre el desarrollo del programa de la Maestría, las observaciones de los estudiantes que la han seguido, lo mismo que lo planteado por los estudiantes de la licenciatura de la Facultad de Derecho interesados en el posgrado, se determinó la pertinencia de proponer la Especialidad como nivel de posgrado anterior a la Maestría.

Es importante señalar que se han mantenido consultas sobre esta propuesta, con diferentes autoridades de las Instituciones del ámbito del derecho notarial y registral, tales como el Registro Público, el Tribunal Registral, el INVU, la Dirección Nacional de Notariado, el Juzgado y Tribunal Notarial, el Registro Civil, miembros del Consejo Sistema de Estudios de Posgrado y autoridades de la UCR.

Por otra parte, una reiterada preocupación se ha percibido por diferentes fuentes, en cuanto a que las universidades privadas son las que han ofrecido la especialidad a partir de este año.

Para dar respuesta a estas demandas, la Comisión se planteó la necesidad de crear la Especialidad directamente vinculada con la Maestría, para que en un año se obtenga el título de especialista. Luego, para los interesados en continuar con la Maestría que favorece la investigación, vincular problemas detectados en la práctica institucional que forma parte de la presente propuesta para desarrollar el trabajo de investigación correspondiente.

JUSTIFICACIÓN

El Código Notarial vigente establece que a partir de noviembre de 2003, se exige el título de posgrado en Derecho Notarial y Registral para ejercer como notario.



Los artículos 2 y 3 del Código exigen para obtener la autorización y ejercer la profesión notarial, es necesario ser licenciado en derecho con posgrado en Derecho Notarial y Registral; además de contar con dos años de incorporación al Colegio de Abogados de Costa Rica.

Por esta razón resulta conveniente flexibilizar la oferta académica de la UCR y ofrecer la Especialidad y posteriormente la Maestría como forma de responder a las exigencias tanto de la nueva normativa como a las expectativas de los estudiantes interesados.

De acuerdo con CONARE la especialidad profesional de posgrado está centrada en la formación práctica especializada en un determinado campo de la profesión.

La evaluación de los estudiantes se realiza más por el cumplimiento de objetivos que por aprobación de cursos.

En la mayoría de los casos las instituciones empleadoras tienen una participación muy importante en la formación de los especialistas, por la necesidad fundamental de la aplicación del conocimiento.

OBJETIVOS

Se desprende de lo anteriormente enunciado, que los objetivos generales de la Especialidad proponen que el estudiante, al finalizar este programa estén en capacidad de:

1. Integrar los aspectos teóricos fundamentales del Derecho Notarial y Registral con problemas de la práctica profesional.
2. Analizar la relación existente entre las distintas ramas del derecho y la práctica notarial y registral.
3. Desarrollar una actitud acorde con las nuevas exigencias del Código Notarial, en la ética profesional y el deber de una adecuada asesoría.

PERFIL PROFESIONAL

El perfil profesional caracteriza el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que el/la estudiante dominará al finalizar la Especialidad, las cuales le posibilitarán un desempeño profesional idóneo.

En cuanto a los conocimientos se proponen los siguientes:

- Integrar los conocimientos aportados por el derecho notarial y registral relacionados con el desempeño profesional
- Manejar los aspectos fundamentales del derecho sustantivo relacionado con el derecho notarial y registral.



- Integrar los aspectos teóricos y técnicos de los institutos del derecho notarial y registral, con las prácticas institucionales en este ámbito.
- Profundizar en los seminarios los conocimientos propuestos para su posterior aplicación en los talleres.
- Desarrollar una práctica institucional como instancia integradora de los conocimientos teóricos y los prácticos del desempeño institucional.

En relación con las habilidades y destrezas idóneas para el desempeño como notario/notaria se indican:

- Aplicar rigurosamente los conocimientos jurídicos del derecho notarial y registral.
- Desarrollar destrezas específicas para desempeñar la labor de asesoría notarial de manera imparcial.
- Desarrollar destrezas elementales de investigación que faciliten formas coherentes de conciliar y plasmar la voluntad de las partes.
- Promover el trabajo interdisciplinario o en equipo con la finalidad de optimizar el desempeño profesional.
- Desarrollar técnicas para conciliar y lograr soluciones más expeditas y apropiadas.

En cuanto a las actitudes y valores que necesariamente acompañan al desempeño profesional como notarios, se indican los siguientes:

- Apego a la ética profesional en el desempeño de su función.
- Promover una actitud conciliatoria.
- Respeto a la normativa específica.
- Reafirmar un desempeño imparcial en las labores de asesoría notarial.

REQUISITOS DE INGRESO

- Tener título de Licenciatura en Derecho.
- Promedio de notas de 8.5 (Se toma en cuenta todo el plan de estudios de la carrera en Derecho).



- La persona interesada deberá presentar en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) los siguientes documentos:

1. Una fotocopia del título de **Licenciatura en Derecho**, que se confrontará con el original el día de la entrega de los requisitos. (Estudiantes extranjeros deben presentarlo debidamente autenticado ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Únicamente es necesario que aporte copia de los títulos de bachillerato universitario, licenciatura y posgrado, los demás estudios solo debe indicarlos en el currículum

Los estudiantes que aun no hayan completado un programa de estudios de pregrado, deben presentar una carta de la Unidad Académica, donde se indique que se encuentran próximos a concluir su plan de estudios. (Estos estudiantes podrán presentar su solicitud, pero la aceptación quedará supeditada al cumplimiento de ese requisito antes de que inicien sus estudios en el Sistema). Al respecto, la Comisión requiere que el solicitante presente el **título de bachillerato**, así como **carta del Área de Investigación** donde se indique que se encuentra elaborando su tesis de grado. **Esto únicamente aplica para la Especialidad en Derecho Notarial y Registral.**

2. Certificación original de notas reciente (no mayor de 3 meses), de la universidad donde cursó sus estudios, que incluyan el valor en créditos de cada materia del **Historial Académico Completo** de las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y las notas obtenidas, con escala de calificaciones y valor en créditos. (Los estudiantes extranjeros deben presentarla debidamente autenticada ante el cónsul de Costa Rica, según país de procedencia o apostillados). Debe presentar documento original, no se reciben fotocopias.

Si tiene notas convalidadas debe aportar original del récord de notas de las universidades donde aprobó los cursos convalidados. Si la escala de calificaciones es diferente a la nuestra (de 1 a 10, o de 10 a 100), es necesario aportar una nota aclaratoria de la universidad donde estudió, que indique la escala de calificaciones, nota máxima y nota mínima con que se aprueba un curso.

3. Fórmula de solicitud de admisión y tres cartas de referencia de exprofesores universitarios (Según formato establecido). Deben ser entregadas con el resto de documentos, así el solicitante verifica que todos los requisitos los está aportando en forma completa ante el Sistema de Estudios de Posgrado. Solo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia. **(En caso de que no pudiese contactar a tres profesores, puede presentar una (1) carta de referencia de la jefatura superior y dos (2) de profesores. (El formato puede conseguirlo en la página Web: www.sep.ucr.ac.cr).** No se reciben cartas de referencia por correo electrónico, ni fotocopias, solo originales.



4. Una carta escrita a mano, en la que explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.
5. Currículo vitae (no empastado).
6. Dos fotografías originales y recientes, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0). (No pueden ser escaneada ni impresas en papel). Favor de pegar una en la fórmula de solicitud de admisión.
7. Síntesis de su tesis de licenciatura (máximo 2 hojas). Si realizó pruebas de grado en lugar de investigación, solo debe indicarlo por medio de una breve carta.
8. En cuanto a las publicaciones realizadas, solo debe indicarlas por medio de un listado detallado y adjunto a su currículo. NO incluya dichas publicaciones.

Todos los requisitos mencionados están establecidos de acuerdo con la normativa del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica sobre estos aspectos.

Cabe indicar que el correo electrónico constituye la vía oficial de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara en su currículum vitae. Así como también su número de celular y mantener accesible su respectiva grabadora para dejar mensajes.

INFORMACIÓN GENERAL

La especialidad profesional está centrada en la formación práctica especializada en un determinado campo de la profesión.

La evaluación de los estudiantes se realiza más por el cumplimiento de objetivos que por aprobación de cursos.

En la mayoría de los casos las instituciones empleadoras tienen una participación muy importante en la formación de los especialistas, por la necesidad fundamental de la aplicación del conocimiento.

Duración: Un año.



Requisitos de graduación: aprobación de las actividades programadas en el plan de estudios y presentación de un examen práctico de graduación ante un Tribunal compuesto para estos efectos.

Título: Especialista profesional en el área de Derecho Notarial y Registral.

N° de créditos: 40 Si bien es cierto que CONARE especifica que las especialidades no tienen créditos formalmente establecidos, en la práctica institucional se han otorgado 40 créditos para este nivel de posgrado.

Horarios: Las clases se imparten de 5:00 pm a 7:00 pm y/o de 7:00 pm a 9:00 pm, generalmente de lunes a jueves o de lunes a miércoles, esto puede variar según el semestre.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD

El plan de estudios integra cuatros actividades académicas que culminan en un examen práctico de graduación ante Tribunal.

Estas actividades están organizadas en: 4 cursos, 4 seminarios, 4 talleres y 4 prácticas institucionales, las cuales se definen de la siguiente manera.

Cursos: la actividad académica que responde a la integración teórico-práctica de cada una de las dos áreas jurídicas constitutivas de la especialidad: derecho notarial (2 cursos) y derecho registral (2 cursos). Integra tanto aspectos teóricos como aplicaciones técnicas mediante el estudio y resolución de casos. Duración: 15 semanas.

Seminarios: actividad que profundiza aspectos teóricos y normativos específicos sobre la práctica institucional. Su duración es variable y depende de los objetivos que se proponen. Duración: 2 semanas.

Talleres: actividad propuesta para el aprendizaje de la resolución de casos. Responde al objetivo de aplicar el conocimiento teórico y normativo en la resolución específica. Duración: 2 semanas.

Práctica institucional: actividad desarrollada en las distintas instituciones del ámbito notarial y registral, por medio de acuerdos interinstitucionales entre la UCR y las instituciones participantes. El objetivo es ofrecer experiencias prácticas concretas.

Examen final: Una vez finalizadas las anteriores actividades académicas, se realizará un examen con tribunal.



Dedicación de Tiempo: Se prefiere que el estudiante se integre a tiempo completo, ya que la base del posgrado es la investigación, incluso la asistencia a clases es obligatoria, debiendo matricular el bloque completo.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

En **junio y julio del 2017**, para iniciar estudios en marzo del siguiente año. Deben entregar los requisitos en CASA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO, ubicada frente a la Facultad de Farmacia, contiguo a la Junta de Relaciones Laborales o 100 m. oeste de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md. y de 1:00 a 4:00 pm.

En los meses de junio y julio de cada año está abierta la inscripción a la Especialidad.

PROCESO DE ADMISIÓN (Pasos)

1. Una vez presentados los documentos, a discreción de cada coordinador, se convocará a los solicitantes o a un grupo de ellos, a una entrevista.
2. La Comisión del Posgrado en Derecho se reúne para la selección de los admitidos, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Especialidades en Derecho.
3. La admisión luego debe ser ratificada por la decanatura del S.E.P.
4. Posteriormente se cita a los postulantes para que se apersonen a retirar su carta con el resultado, al Posgrado en Derecho (cuarto piso del antiguo edificio de Ciencias Sociales, detrás de la Biblioteca Carlos Monge Alfaro). Ahí mismo, los admitidos podrán realizar su empadronamiento, aportando una fotocopia ampliada de su cédula por ambos lados.
5. Previa convocatoria, se realiza el proceso de matrícula en línea.

COSTOS APROXIMADOS

Al ser un programa de posgrado de financiamiento complementario, el **costo por crédito** para estudiantes costarricenses, durante el año 2017 es de aproximadamente $\$52.000.00$, por concepto de matrícula de cursos. Además existe oportunidad de becas las cuales se pueden obtener una vez aceptado y matriculado el estudiante.

Los aranceles en la Universidad de Costa Rica tienen incrementos anuales que se estiman de acuerdo a los índices de inflación, cercanos al 5%.

Los estudiantes extranjeros deben pagar un 20% adicional. En cuanto a facilidades de hospedaje, la Universidad no cuenta con instalaciones para ese efecto, sin embargo, existen pensiones en sus alrededores que ofrecen el servicio.



**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

Primer Semestre

Nombre del curso	Créditos	Horas presenciales	Horas prácticas
Derecho Notarial I	4	2	10
Derecho Registral I	4	2	10
Derecho Reales	4	2	10
Derecho Administrativo	4	2	10
Seminario de temas de actualidad I: Derecho de familia	2	2	4
TOTAL	18	150	660

Segundo Semestre

Nombre del curso	Créditos	Horas presenciales	Horas prácticas
Derecho Notarial II	4	2	10
Derecho Registral II	4	2	10
Derecho Comercial	4	2	10
Derecho Urbanístico	4	2	10
Seminario de temas de actualidad II: Propiedad Intelectual	2	2	4
TOTAL	18	150	660

Total de créditos: 36

Total de horas: 1620

Para la Graduación se debe aprobar además un examen final comprensivo.

Requisito para presentar el examen final de graduación. Para tener derecho a presentar este examen, el o la estudiante debe haber aprobado todas las materias de la especialidad (36 créditos).

Requisito de graduación: aprobar el examen final ante tribunal evaluador. Este examen es oral e integra los contenidos de todas las materias del programa de Especialidad en Derecho Notarial y Registral. Aprobado en la reunión de Comisión del 1 de abril de 2014, Acuerdo 5.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

<i>SIGLA</i>	<i>CURSOS</i>	<i>CRÉD./HORAS</i>
<i>I CICLO</i>		
PF-3700	Derecho Registral I	4 / 4
PF-3701	Derecho Notarial I	4 / 4
PF-3704	Seminario de Investigación I	6 / 18
PF-3705	Derechos Reales I	4 / 4
	Créditos por ciclo lectivo	18
<i>II CICLO</i>		
PF-3706	Derecho Notarial II	4 / 4
PF-3707	Derecho Registral II	4 / 4
PF-3708	Seminario de Investigación II	6 / 18
PF-3722	Derecho Administrativo I (Urbanístico)	4 / 4
	Créditos por ciclo lectivo	18
<i>III CICLO</i>		
PF-3711	Práctica de Investigación	8 / 24
PF-3720	Taller de Técnicas Cartulación I	4 / 4
PF-3737	Asesoría Jurídico Notarial (Familia)	2 / 2
PF-3738	Derecho Administrativo II (Administrativo)	4 / 4
	Créditos por ciclo lectivo	18
<i>IV CICLO</i>		
PF-3714	Derecho Notarial III (Comercial)	4 / 4
PF-3721	Pasantía	8 / 24
PF-3735	Procedimientos Registrales (Prop. Intelectual)	2 / 2
PF-3739	Taller de Técnicas de Cartulación II	4 / 4
	Créditos por ciclo lectivo	18
	TOTAL DE CRÉDITOS	72

- Requisito de graduación: Aprobar un trabajo final de investigación aplicada

El curso PF-3704 Seminario de Investigación I es requisito de PF-3708 Seminario de Investigación II, éste es requisito de PF-3711 Práctica de Investigación y éste de PF-3721 Pasantía. El curso de Pasantía concluye con la exposición pública o réplica del trabajo final de investigación aplicada ante tribunal.



La investigación deberá realizarse utilizando una metodología que contemple el referente social y es obligatorio utilizar perspectivas, enfoques e instrumentos para el análisis proveniente de las ciencias sociales, a desarrollar en los distintos cursos. Por acuerdo número **SEIS** de la reunión de Comisión con fecha 12 de febrero 2013.

DESARROLLO DE LOS CURSOS

- Las lecciones se inician en marzo de cada año y finalizan en diciembre.
- En el mes de febrero inmediato siguiente, el alumno debe presentar los exámenes finales de graduación.
- Todos los programas del Posgrado en Derecho tienen un pequeño receso de medio período, entre cada ciclo lectivo
- Cabe señalar que, en general, la asistencia a lecciones es obligatoria.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

- La aprobación del plan de estudios y exámenes finales de graduación en el caso de la Especialidad y en cuanto a la Maestría la aprobación de un trabajo final de investigación aplicada
- Haber presentado todos los documentos que le exijan el Posgrado en Derecho o el Sistema de Estudios de Posgrado
- Estar al día con el pago de todas las obligaciones financieras con la Universidad
- Cualquier otro requisito que se exija en los reglamentos universitarios

BECAS

- El solicitante debe descargar la fórmula de solicitud de beca en www.sep.ucr.ac.cr y aportarla junto con los requisitos en la Oficina de Posgrado. El primer periodo de recepción de solicitudes es durante la segunda quincena del mes de enero y el segundo periodo es en el mes de junio.
- Consultar en el Colegio de Abogados por becas que otorgan a abogados litigantes.
- En algunas instituciones donde los interesados laboran, pueden informarse sobre permisos y becas para estudios en esta Universidad.
- Si los estudiantes son extranjeros, dirigirse a agencias internacionales de cooperación en su país de origen, como por ejemplo la A.I.D. Sin embargo, Costa Rica no cuenta con oficina regional.
- Puede solicitar financiamiento con CONAPE.

RELACIONES DE COOPERACIÓN

- Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad de Costa Rica
- Corte Suprema de Justicia



- Procuraduría General de la República
- Contraloría General de la República
- Cámaras de Comercio
- Ministerios
- Sistema bancario

UBICACIÓN

PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

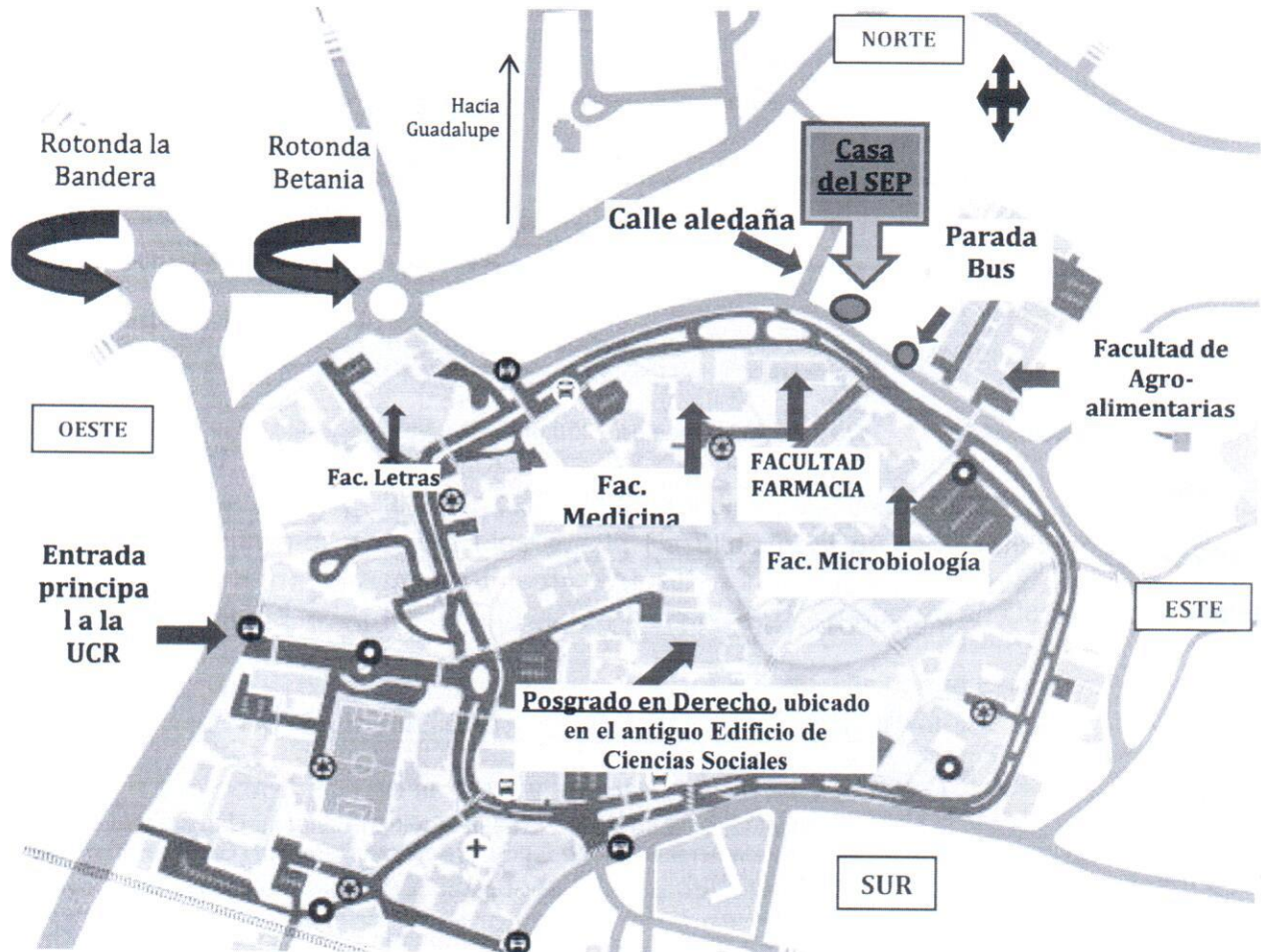
Dirección:	Cuarto piso de la Facultad de Derecho, ubicada en el antiguo edificio de Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", San Pedro, Costa Rica
Horario de Atención:	De lunes a viernes de 3:00 pm. a 7:00 pm.
Teléfono(s):	(506) 2511- 1570 / 2511-1569
E-mail:	dnotarialucr@gmail.com
Página Web:	www.derecho.ucr.ac.cr

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.)

Dirección:	La "casa" del SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO (S.E.P.), ubicada frente a la Facultad de Farmacia, casa de color mostaza, Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" San Pedro, Costa Rica. (ver mapa a continuación)
Horario de Atención:	De lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
Teléfono(s):	(506) 2511-1400
E-mail:	posgrado@sep.ucr.ac.cr
Página Web:	www.sep.ucr.ac.cr



Ubicación de la Casa del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)



¿Cómo llegar?

En carro:

- La **Casa del SEP** se encuentra fuera del campus universitario, frente a la Facultad de Farmacia. Puede parquear en la calle aledaña a dicha **Casa del SEP**.
- La entrada principal a la UCR es por la Facultad de Derecho. También puede buscar parqueo cerca de las facultades de Medicina, Farmacia o Microbiología; ya que es prohibido parquear frente a la Casa del SEP o bien de Agroalimentarias (Agronomía).



En bus:

- **Barrio Escalante:** Sale del costado norte del Banco Nacional en San José, Avenida 3, calles 2 y 4. Las paradas son:
- Hospital Calderón Guardia (Por emergencias)
 - Antigua aduana,
 - 200 este de Iglesia Sta. Teresita,
 - Av. 7 y 9 calle 31, diagonal a Academia Editus,
 - Av. 7 diagonal Restaurante Keidas,
 - Av. 7 frente a la Universidad Hispanoamericana,
 - Calle 31 Los Negritos entre Av. 11 y 15,
 - Diagonal a Restaurante Sapporo,
 - Diagonal a INEC,
 - Frente a Ofiplaza del Este o Liceo Anastasio Alfaro,
 - Frente al BAC o Centro Comercial Carolina,
 - Facultad de Derecho,
 - Betania,
 - Facultad de Letras,
 - Facultad de Agronomía, (parada más cercana a la Casa del SEP)
 - Súper Tacho,
 - Facultad de Educación,
 - Frente al pretil UCR (última parada).
 - En sentido UCR-S.J sale a un costado del Edificio Saprissa y tiene las mismas paradas.
- **Periférica:** Hay 3 rutas que tienen parada frente a la Facultad de Agroalimentarias, puede buscar horarios y paradas en la página: <http://www.lapericr.com/>.
- La **L1** tiene la Ruta en sentido Hatillo - Circunvalación sur – San F.co de Dos Ríos - Zapote – UCR – Guadalupe – B° Tournón – B° México - Paseo Colón – B° Cuba,
 - La **L2** tiene la Ruta en sentido Hatillo – B° Cuba – Paseo Colón – B° México – B° Tournón – Guadalupe – UCR – Zapote – San F.co de Dos Ríos – Paso Ancho – Circunvalación Sur.
 - La **L3** tiene la Ruta en sentido Hatillos – Circunvalación Sur – UCR – Hatillos.

9. Dependientes directos:

Nombre	Fecha de nacimiento	Relación (cónyuge, hijo,...)

10. Nombre y dirección de alguna persona que, en caso de emergencia, atienda sus asuntos:

_____ Teléfono(s): _____

DATOS ACADÉMICOS

11. Estudios realizados:

Grado o título	Institución	Campo de estudio	de (año)	a* (año)

*Si no ha concluido, indique año tentativo de conclusión.

12. Idiomas:

Idioma	Lee			Escribe			Habla		
	Bien	Regular	No	Bien	Regular	No	Bien	Regular	No

13. Experiencia profesional-laboral o docente:

Institución	de (año)	a (año)	Funciones desempeñadas

DECLARACIÓN JURADA

Declaro que he completado esta solicitud de admisión a mi leal saber y entender, y que todos los datos que he consignado en ella son ciertos.

Firma

Fecha

A. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR ESTA SOLICITUD:

1. Una fotocopia de cada uno de los diplomas universitarios obtenidos, que se **confrontarán con el original el día de la entrega de los requisitos**. (Estudiantes extranjeros deben presentarlos debidamente autenticados por el Consulado de Costa Rica en el país de procedencia o Apostillados).

2. Una certificación reciente (no mayor de 3 meses) de la Oficina de Registro del **Historial Académico Completo** de todas las carreras universitarias (Bachillerato, Licenciatura o Maestrías). **El formato de esta certificación debe evidenciar que incluye cursos aprobados, reprobados, convalidados y las notas obtenidas, con escala de calificaciones**. Debe presentar el documento original, no se reciben fotocopias.

Los estudiantes extranjeros deben presentarlo debidamente autenticado por el Consulado de Costa Rica en el país de procedencia o Apostillados.

3. Tres cartas de referencia en los formularios oficiales del SEP, suscritos por profesores universitarios o Jefes de la Institución donde trabaja el(la) solicitante. **Sólo se recibirán las cartas de referencia que se presenten en el formato establecido por esta dependencia**. No se reciben cartas de referencia por correo electrónico ni fotocopias, solo originales.

4. Carta dirigida a la Comisión del Programa de Posgrado al cual desea ingresar, en la que explique las razones por las cuales desea estudiar en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica y en la que indique las áreas de interés de sus estudios y sus planes profesionales futuros.

5. Curriculum vitae (No empastado).

6. Pegar una (1) fotografía reciente, tamaño pasaporte (3.5 x 5.0 cm). No puede ser escaneada ni impresa en papel (en el espacio asignado en la primera página).

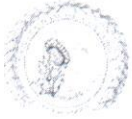
NOTAS IMPORTANTES

1. NO se tramitarán solicitudes incompletas.

2. Personas extranjeras pueden enviar esta solicitud debidamente llena, a:

**Universidad de Costa Rica
Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)
100 metros Oeste de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias (frente
a la Facultad de Farmacia)
San Pedro Montes de Oca, San José, Costa Rica.**

3. Personas nacionales deben entregarla personalmente. (En caso de no poder entregar el formulario personalmente, por favor enviar una carta de autorización firmada, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad del interesado y de la persona a la cual autoriza).



Universidad de Costa Rica
Sistema de Estudios de Posgrado
 Teléfono 2511-1400 / 2511-1362
 2511-1356 / 2511-1370/ 2511-1376

Carta de Referencia

Estimado(a) señor(a):

La persona cuyo nombre aparece abajo ha solicitado admisión a un Programa de Posgrado de la Universidad de Costa Rica. La información **confidencial** que le solicitamos a usted nos será de enorme utilidad para evaluar esta solicitud.

DATOS PERSONALES			
_____ Primer apellido	_____ Segundo apellido	_____ Nombre	
Estudios universitarios realizados o por terminar			
Grado o título	Institución	Campo de Estudio	Año
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
Programa de Posgrado al que desea ingresar: _____			

(Esta parte debe completarla el solicitante antes de pedirle esta carta de referencia)			

1. He conocido al solicitante por un período de _____ años y _____ meses.

2. Durante _____ años he tenido contacto con el solicitante, como su:

Profesor en curso

Director de tesis

Asesor de tesis

Jefe _____
 (especifique)

3. El cuadro que sigue indica mi valoración de las características y rendimiento académico del solicitante, comparado con _____ estudiantes (de su mismo nivel de estudios y experiencia), con los que he estado relacionado en los últimos cinco años.

Si la carta de referencia es de una Jefatura no debe llenar este cuadro, pasa al punto 5.

	Excepcional	Muy Bueno	Superior al promedio	Promedio	Inferior al promedio	Criterio Insuficiente
Rendimiento académico						
Potencial académico						
Creatividad y originalidad						
Conocimientos de los fundamentos de su disciplina						
Conocimiento y dominio de técnicas básicas						
Capacidad de expresión oral y escrita						
Capacidad de trabajo académico independiente						
Confianza en sí mismo						
Motivación para sus estudios						
Madurez y estabilidad emocional						

4. En comparación con los _____ estudiantes que ha tenido en los últimos _____ años, colocaría las aptitudes del estudiante para realizar estudios de posgrado e investigación en el:(marque sólo una casilla)

Excepcional	Muy Bueno	Bueno	Promedio	Inferior al Promedio

